

El Gobierno se resiste a cumplir con las recomendaciones del FMI

▶ Guindos descarta nuevas subidas del IVA y de los impuestos indirectos
▶ "Tenemos nuestra propia hoja de ruta", esgrime el titular de Economía

J. SÉRVULO GONZÁLEZ
MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

"El Gobierno no tiene por qué seguir al pie de la letra lo que dice el Fondo Monetario Internacional (FMI)". De esta forma el ministro de Economía, Luis de Guindos, ha dejado en papel mojado casi todas las recomendaciones que el organismo que dirige Christine Lagarde presentó el pasado martes para impulsar la economía española. El Fondo aconsejó al Ejecutivo subir el IVA, los impuestos especiales y los medioambientales, perdonar deudas tributarias y de la Seguridad Social a empresas con problemas, rebajar las cotizaciones sociales para trabajadores poco cualificados o facilitar más de lo que ya lo hizo la reforma laboral las bajadas de sueldos en las firmas en apuros. Un amplio menú que el Gobierno no contempla.

Guindos, que intervino en una entrevista en *Onda Cero*, recordó que las recomendaciones del Fondo no son obligatorias y aseguró que otras veces el Ejecutivo ya ignoró estas sugerencias. "No lo hemos seguido en otras ocasiones", apuntó para recordar que el Fondo reclamó una bajada salarial del 10% para recuperar la competitividad hace un año, "evidentemente, eso no era posible, no se realizó y se olvidaron de ello". "Analizamos con cuidado las recomendaciones del FMI. Pero el Gobierno tiene su propia hoja de ruta de medidas", añadió Guindos.

Poco después, fuentes del Ministerio de Empleo se remitían a las palabras de Guindos y enfatizaban que "la hoja de ruta a seguir está en el Plan Nacional de Reformas enviado a Bruselas". Y ahí no figura prácticamente ninguna de las recomendaciones del FMI. Recuerdan en el departamento que dirige Fátima Báñez que en su agenda inmediata lo que figura es la reforma del sistema de formación, algo que



El ministro de Economía, Luis de Guindos, en una reciente intervención pública. / JULY MARTÍN

La única reforma prevista por Empleo es la del sistema de formación

El ministro se muestra proclive a facilitar quitas de deuda a empresas

el Ejecutivo ha demorado en varias ocasiones, y que según el plan de reformas debe estar lista e implantarse este mismo año.

Por lo que respecta a facilitar los incumplimientos de convenios, en el Ministerio recuerdan que eso ya se hizo en la reforma

laboral de 2012. Y, además, en todo lo que respecta a la negociación colectiva remiten al pacto salarial que sindicatos y empresarios tienen que renovar durante este año.

También el Ministerio de Hacienda siguió el discurso de Empleo y el de Economía, un departamento este último que suele tener fricciones con los dos primeros. En el ministerio dirigido por Cristóbal Montoro se recordaba que ellos ya han descartado en varias ocasiones una nueva subida del IVA —ya elevó los tipos en septiembre de 2012— como pide el FMI. Su tesis es que España ya tiene los tipos del impuesto sobre el consumo en torno a la media comunitaria. Y se resiste, de momento, a traspasar productos del tipo reducido al general. Montoro ha insistido en

que no reclasificará ni los productos vinculados al transporte, turismo o restauración porque forman parte de un sector estratégico para la economía española. "No habrá productos de IVA que pasen del reducido al general", remachó ayer Guindos.

"El Gobierno no va a modificar ningún tipo de impuesto indirecto que no venga derivado de modificaciones estrictas de la normativa comunitaria", abundó el ministro, que recomendó prestar más atención a lo que dice el programa de estabilidad y el Plan Nacional de Reformas que a las recomendaciones del Fondo.

Hacienda también descarta elevar otros impuestos indirectos, como los especiales o los medioambientales. Consideran que en los últimos años ya han

subido en repetidas ocasiones los tipos sobre el tabaco, el alcohol y los hidrocarburos y no queda mucho margen para nuevas subidas. Además, alegan que en este tiempo han aprobado nuevos impuestos sobre gases fluorados y otras medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Y recuerdan que solo en los primeros cuatro meses de este año estos tributos han aportado casi 750 millones a las arcas públicas.

Respecto al nuevo marco tributario, el ministro explicó: "La reforma fiscal se presentará a lo largo del mes de julio. Habrá un impuesto (IRPF) más sencillo para todo el mundo. En las nóminas a partir del mes de enero del año próximo se reducirá el IRPF. El Gobierno ha dicho que no va a subir otros tipos de impuestos. No se va a compensar".

Uno de los pocos puntos en que el Ejecutivo está de acuerdo con las tesis del FMI es facilitar las reestructuraciones de deudas en empresas con problemas pero que serían viables sin este lastre. El ministro de Economía se mostró favorable en profundizar sobre ese tema: "El proceso concursal en España es una especie de *minipimer*, de trituradora, de empresas. Eso hay que evitarlo porque es la peor solución para todo el mundo. Cuesta más crear una empresa que evitar que desaparezca. Ahí tenemos que actuar y merece la pena. El Gobierno ha tomado medidas pero tomará más medidas al respecto". En la última frase, Guindos hablaba de la reciente reforma de la ley concursal.

Sin embargo, el titular de Economía evitó aclarar si está dispuesto a que en ese proceso la Agencia Tributaria y la Seguridad Social perdonen deudas a empresas con riesgo de quiebra. Hacienda asegura que ya concede aplazamientos a empresas con problemas y evita opinar sobre el asunto hasta que esté lista la nueva ley concursal. Otras fuentes gubernamentales creen que será difícil que se puedan perdonar estas deudas fiscales ante la delicada situación de las finanzas públicas.

Desahuciar es innecesario

XAVIER VIDAL-FOLCH



Banqueros, paralizad inmediatamente todos los desahucios. Os perjudican.

La expulsión ("evicción") de familias morosas de su hogar habitual por no poder pagar la hipoteca es una flagrante injusticia. Una muchedumbre equivalente a los habitantes de Logroño, o Badajoz, o Lleida, perdió en 2013 su vivienda a manos de los bancos acreedores: 38.961 familias (a multiplicar por 3,5/4 miembros), según el Banco de España (EL PAÍS, 20-5-2014).

Es la demostración de una (avisada) in-

competencia legislativa. La ley de 18 de abril de 2013 no arregló casi nada, apenas benefició a un 10% de los afectados. Los desahucios aumentaron de 30.034 en 2012, uno cada quince minutos, a los citados 38.961 el año pasado. Las daciones en pago (bajaron), del 38% al 33%.

Expulsar de la vivienda propia al arruinado es la siembra de un veneno social, la creciente desigualdad, que aúna a los sin trabajo y a los sin techo. Y rompe la mínima cohesión social indispensable para evitar una revuelta social generalizada.

Desahuciar es pues injusto, nada inteligente y atenta contra el orden. Pero además, resulta innecesario. Por que es empresarialmente ineficiente.

Una entidad se dio cuenta de ello a tiempo. La única que no ha practicado ningún desahucio durante toda la crisis, ninguno: el Banco de Sabadell. Lo han certificado así la Plataforma de Afectados por las Hipotecas (PAH) y la Asociación de Afectados por Embargos y Subastas (AFES) (*Cinco Días*,

27-5-2014). Como el banco no es sor Teresa de Calcuta, sino una entidad con ánimo de lucro, habrá que colegir que no echar a la gente le sale a cuenta. Y habrá que suponer que si le sale a cuenta, también debería ser beneficioso para los demás bancos.

El Sabadell partía de un nivel más sólido

Banqueros: no echéis más a la gente de su piso. Haced como el Sabadell, que le sale a cuenta

do: pocos clientes de renta débil y jamás hipotecas superiores al 80% de la tasación. Pero sobre todo, fue más rápido al montar un operativo que sacó de las oficinas la presión de la pesada interlocución vertical con los deudores (jefatura territorial, departamento de riesgos, asesoría jurídica) e

instauró una interlocución horizontal: un solo confesor para cada cliente moroso.

Le hizo un traje a medida: le alargó el plazo de la hipoteca, o le dio nueva carencia de capital, o le concedió una segunda hipoteca, o, al final, se quedó con la propiedad de su vivienda pero otorgándole un alquiler social (de 150 a 400 euros/mes). Esta solución última ha resuelto el drama a más de 3.000 afectados, en un 80% largo procedentes de las 10 entidades que compró en el último decenio.

¿Coste de la operación? Unos 35 millones de euros, contando capital y mantenimiento de inmuebles. ¿Beneficios? Reputación, marca, menor presión social, confianza, fidelización de clientes... Al Sabadell le salen las cuentas, y los dividendos. ¿Por qué los otros no lo ensayan? Me avisen si lo hacen. También tendrán cuadro de honor.

[PD. Ampliación de la última columna: el Boston Consulting Group ofreció al Ministerio de Industria su informe sobre la reindustrialización *pro bono*, sin cobrar].